



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOCTÚN, DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Hochtún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 08 minutos, del día 13 de mayo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hochtún, ubicado en el predio número 116 F de la calle 25 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Yorver Misael Puc Uh Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hochtún, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 08 minutos del día 13 de mayo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter Extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Frida Marisol Aguilar Manzanero para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Mirna Leticia Ek Pech  
Consejera Electoral C. Norma Elena Suchite Medina  
Consejero Presidente C. Yorver Misael Puc Uh todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Frida Marisol Aguilar Manzanero con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**Partido Acción Nacional**, C. Blanca Rosa Arana, representante propietario.  
**Partido Morena**, C. María Yolanda Sánchez Menchaca, representante propietario,  
**Partido del Trabajo**, C. Oscar Manuel Tzab May, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97266, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@lepac.mx





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.-DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.-LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.-LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.-APROBACIÓN, DEL MODELO OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, (DIAGRAMA OPERATIVO) Y DESIGNACIÓN DEL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO, GENERALES Y DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
- 7.-RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 8.-LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 9.-DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 10.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 11.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 12.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



el punto número **seis** consistente en la aprobación, del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, (diagrama operativo) y designación del personal que fungirá como auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación, del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, (diagrama operativo) y designación del personal que fungirá como auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, (diagrama operativo) y designación del personal que fungirá como auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba, el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, (diagrama operativo) y designación del personal que fungirá como auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de **ACUERDO:CM/HOCTUN/12**

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 19 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 34 minutos.

Siendo las 17 horas con 34 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **ocho** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Mirna Leticia Ek Pech  
Consejera Electoral C. Norma Elena Suchite Medina  
Consejero Presidente C. Yorver Misael Puc Uh todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Frida Marisol Aguilar Manzanero con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:  
**Partido Acción Nacional**, C. Blanca Rosa Arana, representante propietario.  
**Partido de la Revolución Democrática**, C. Oscar Eduardo Lara Ojeda, representante propietario.  
**Partido Morena**, C. María Yolanda Sánchez Menchaca, representante propietario,  
**Partido del Trabajo**, C. Oscar Manuel Tzab, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, la Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

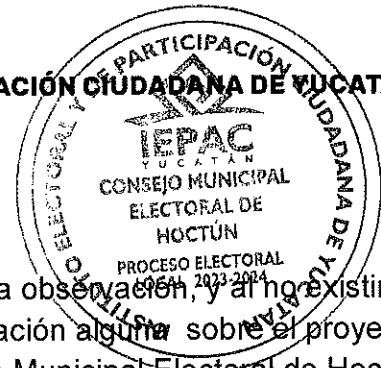
En uso de la voz el Consejero Presidente solicito al Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. a lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **diez** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hochtún de fecha 13 de mayo de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 13 de mayo de 2024, siendo las 17 horas con 42 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. YORVER MISAEL PUC UH  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FRIDA MARISOL AGUILAR  
MANZANERO  
SECRETARIA EJECUTIVA

C. MIRNAL LETICIA EK PECH  
CONSEJERA ELECTORAL

C. NORMA ELENE SUCHITE MEDINA  
CONSEJERA ELECTORAL






**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
C. BLANCA ROSA ARANA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
C. OSCAR MANUEL TZAB MAY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

  
C. OSCAR EDUARDO LARA OJEDA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

  
C. MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ MENCHACA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

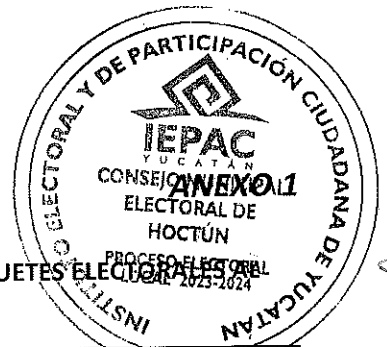
Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hoctún de fecha 13 de mayo de 2024.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Hoctún en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cortejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Hoctún, Yucatán, a  
13 de mayo de 2024.







**PREVISIÓN DEL MODELO OPERATIVO PARA LA RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES  
TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL**

CONSEJO ELECTORAL	NÚMERO DE CASILLAS	PAQUETES ELECTORALES
<b>HOCTUN</b>	<b>10</b>	<b>30</b>

RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES DE PIMDC Y DAT		
NO. DE MESAS	<b>1</b>	
NO. DE PUNTOS DE RECEPCIÓN	<b>2</b>	
TIEMPO ESTIMADO EN LA RECEPCIÓN DE PAQUETES EN LAS MESAS (HORAS)	<b>4</b>	
HORARIOS DE LLEGADA DE LOS PAQUETES ELECTORALES	<b>20:00 a 23:59</b>	
MESAS ADICIONALES	NO. DE MESAS	<b>0</b>
	NO. DE PUNTOS DE RECEPCIÓN	<b>0</b>
	TIEMPO ESTIMADO EN LA RECEPCIÓN DE PAQUETES EN LAS MESAS (HORAS)	<b>0</b>

RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES DE CRyt Fijos e ITINERANTES	
NO. DE MESAS	<b>0</b>
NO. DE PUNTOS DE RECEPCIÓN	<b>0</b>
TIEMPO ESTIMADO EN LA RECEPCIÓN DE PAQUETES EN LAS MESAS (HORAS)	<b>0</b>
HORARIOS DE LLEGADA DE LOS PAQUETES ELECTORALES	<b>0</b>

CONFORMACIÓN DE PERSONAL Y FUNCIONES A REALIZAR				
NO. DE AUXILIARES DE RECEPCIÓN	NO. DE AUXILIARES DE TRASLADO	NO. DE AUXILIARES GENERALES	NO. DE AUXILIARES DE ORIENTACIÓN	NO. DE AUXILIARES DE BODEGA
En su caso indica al funcionario de casilla, dónde sentarse a esperar su turno para entregar el paquete. Recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla, extrae el sobre PREP y lo entrega al responsable.	Traslada del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y hacia la bodega del consejo, una vez que el paquete fue "cantado" en el consejo.	Recibe y organiza el material electoral, los materiales de oficina y documentación sobrante que acompañan la entrega del paquete electoral. Traslada con el apoyo de un diablito de carga las urnas, mamparas y demás material y documentación previamente clasificada a la bodega de materiales, donde las depositará de manera ordenada.	Indica al chofer y/o CAEL que traslada a los y las presidentes de mesa directiva de casilla, cómo funciona el flujo vehicular para el traslado de los mismos con los paquetes electorales y la descarga de los materiales electorales que retornan de las mismas. Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. Deberá orientar a los funcionarios de casilla una vez que hayan entregado los paquetes electorales, a la mesa de los alimentos (en su caso) a efecto que se les entregue los mismos. Deberán de orientar a los funcionarios de mesa directiva de casilla a los vehículos en los que serán trasladados a sus domicilios.	Registra y controla el ingreso de los paquetes electorales, los coloca en los anaqueles correspondientes.
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

REQUERIMIENTOS ADICIONALES					
TOLDO CON ILUMINACIÓN	MESAS	SILLAS	VALLAS	SANITARIOS PORTÁTILES	TARIMAS
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
HOCTÓN en uso de las  
atribuciones contenidas por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones del Consejo que el presente  
documento constante de 1 hoja, escrita(s) a 1 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que se me presentó a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos que proceden, expido la presente  
certificación en HOCTÓN Yucatán, a  
13 de mayo de 2024.

